

y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas establecidos en la citada Ley.

Getafe, 6 de marzo de 1997.—El Rector, P. D. (Resolución de 3 de octubre de 1989), el Gerente, Rafael Zorrilla Torras.

7091 RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 1997, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Decreto 145/1985, de 20 de septiembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 30), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

Aquellos aspirantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano. A tal efecto se podrá acreditar de la forma que se indica en la base novena de la presente convocatoria.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, apartados 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo número II, debidamente cumplimentada, por cuádruplicado ejemplar, para cada una de las plazas que soliciten, junto con la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los candidatos que no posean nacionalidad española deberán aportar, además, certificación expedida por la autoridad competente de su país de origen que acredite la nacionalidad.

b) Fotocopia cotejada del título académico exigido, que en caso de haberse obtenido en el extranjero deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre).

c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso.

d) Resguardo que justifique el pago de 2.500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Quinta.—Los aspirantes deberán abonar, mediante transferencia a Bancaja, sucursal 724, número de cuenta 07243100033835, «Universidad Politécnica de Valencia-Tasas», la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de derechos de examen, especificando el nombre y apellidos, número de carné de identidad y plaza a la que se concursa con indicación del número. El resguardo de la transferencia deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séptima.—Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Octava.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, que modifica parcialmente al Real Decreto 1888/1984.

Nóvena.—La Comisión encargada de resolver el concurso, en el transcurso de las pruebas orales, valorará y apreciará si los aspirantes, que no ostenten la nacionalidad española, poseen el conocimiento adecuado del castellano.

Décima.—Los candidatos propuestos para la provisión de la plaza deberán presentar en el Registro General de la Universidad Politécnica de Valencia, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración Pública, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia compulsada del título académico exigido en la convocatoria.

Los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública mediante certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen.

Los aspirantes españoles que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

De acuerdo con el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, las Comisiones encargadas de juzgar están clasificadas en la categoría primera según lo dispuesto en el artículo 33.2 y anexo IV del citado Real Decreto.

Valencia, 11 de marzo de 1997.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

ANEXO I

Profesores titulares de Universidad

1/97 (código 1688). Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada. Perfil docente de la plaza: Fun-

damentos Físicos de la Ingeniería: Mecánica, Electricidad y Termodinámica (para el título de Ingeniero agrónomo) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.

Catedráticos de Escuela Universitaria

2/97 (código 1689). Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada. Perfil docente de la plaza: Fundamentos Físicos de la Ingeniería I y II (para el título de Ingeniero técnico industrial) (Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial). Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Número de plazas: Una.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
VALENCIA

ANEXO II

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de
Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspi-
rante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de
Área de conocimiento
Departamento
Perfil docente
.....
.....

Tipo de concurso: Acceso ☐ Méritos ☐ Número de plaza
Fecha de convocatoria: («BOE» de)

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha nacimiento		Lugar		Provincia	
Domicilio		Teléfono		DNI	
Municipio		Provincia		Código postal	
Caso de ser funcionario de carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo		Fecha de ingreso	
Situación		Organismo		N R P	
Activo ☐		Excedente voluntario ☐		Servicios especiales ☐	
				Otras	

III. DATOS ACADÉMICOS

Titulos	Fecha de obtención
.....	
.....	
.....	
Docencia previa:	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Transferencia bancaria a Caja de Ahorros de Valencia, sucursal 724.
Número de cuenta: 07243100033835 Universidad Politécnica de Valencia.
Tasas.

Fecha de transferencia: N.º de recibo:

Documentación que se adjunta

.....
.....
.....
.....
.....

El abajo firmante, don

SOLICITA: Ser admitido al concurso a la plaza de
en el área de conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud,
que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida
y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.

10784

Jueves 3 abril 1997

BOE núm. 80

MODELO DE CURRÍCULUM

DATOS PERSONALES	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Apellidos y nombre	
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual	
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor	

I. TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

II. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA				
Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

IV. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS (en revistas españolas o extranjeras)

Autor o Coautor (es):

Título:

Revista:..... VolumenPáginaAño

Coautor (es):

Título:

Revista:..... VolumenPáginaAño

Coautor (es):

Título:

Revista:..... VolumenPáginaAño

Coautor (es):

Título:

Revista:..... VolumenPáginaAño

Coautor (es):

Título:

Revista:..... VolumenPáginaAño

Coautor (es):

Título:

Revista:..... VolumenPáginaAño

Coautor (es):

Título:

Revista:..... VolumenPáginaAño

Coautor (es):

Título:

Revista:..... VolumenPáginaAño

V. LIBROS Y MONOGRAFÍAS

Coautor (es):

Título:

Editor (es):

Editorial: Año

Coautor (es):

Título:

Editor (es):

Editorial: Año

Coautor (es):

Título:

Editor (es):

Editorial: Año

Coautor (es):

Título:

Editor (es):

Editorial: Año

Coautor (es):

Título:

Editor (es):

Editorial: Año

Coautor (es):

Título:

Editor (es):

Editorial: Año

Coautor (es):

Título:

Editor (es):

Editorial: Año

Coautor (es):

Título:

Editor (es):

Editorial: Año

VI. OTRAS PUBLICACIONES**VIII. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS****VII. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN****IX. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS***

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

X. PATENTES

1.
2.
3.
4.

XI. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)**XIV. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE****XII. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS**
(con indicación de centro y organismo, material y fecha de celebración)**XV. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN****XIII. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS**
(con posterioridad a la licenciatura)**XVI. OTROS MÉRITOS**